

ACTA JUNTA DE PERSONAL ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2018, se reúne la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en la sala de reuniones **ubicada en la sala de reuniones del Edificio Noble de la Corporación**, asistiendo los siguientes miembros que la componen:

Presidenta: **M^a Julia Pérez Pérez (I.C.).**
Secretaria: **Ana Rosa Plasencia Morales (I.C.).**

Delegados de Personal:

Raúl González De La Rosa (U.G.T)
Juan Pedro Cruz Clemente (A.S.I.P.A.L.)
David Damas Damas (A.S.I.P.A.L.)
Andrés D. Alberto Díaz (C.S.I.F.)
Elena Camacho Bermúdez (S.E.P.C.A)
Tanausú Liendo Rodríguez (CC.OO.)

Delegados de Secciones Sindicales:

Concepción Franquet Santana (I.C.).
José Francisco Rodríguez Tomé (A.S.I.P.A.L.)
Vicente Matilla Pérez (S.E.P.C.A.).

Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

Antes de comenzar la Junta, don Juan Pedro Cruz Clemente (A.S.I.P.A.L.), solicita si es posible realizar un receso de la Junta con el fin de acudir al Pleno que se celebra el día de hoy y estar presentes todxs lxs delegadxs de la misma, cuando se trate el punto 21 del mismo, relativo a la uniformidad de la policía local.

Asimismo, el resto de delegadxs solicita, además, estar presentes en el desarrollo del punto 27 del citado Pleno, relativo a la situación laboral respecto a la OPE 2017 y a la Consolidación del personal interino e indefinido de la Corporación.

La Junta acepta por unanimidad el receso de la Junta para acudir al Pleno y estar presente en el desarrollo de ambos puntos.

1.- Decreto de finalización de Comisión de Servicios.

En relación a este punto, La Junta de personal solicita al Servicio de Recursos Humanos que remita el expediente completo para su conocimiento.

2.- Situación de la sede de la C/La Noria. Punto introducido por SEPCA.

Don Vicente Matilla explica la situación expuesta en el informe (se anexa a esta acta) relativa a las condiciones de trabajo encontradas en el inmueble donde se ubica el servicio de Participación Ciudadana en la C/ La Noria, que presenta:

- Por un lado, la presencia de **pulgas** (probablemente, procedentes de una vivienda colindante al inmueble que se encuentra **deshabitada** y en la que destaca la presencia de palomas y gatos que suponen, con toda probabilidad, el foco de infección) y varios defectos (mala señalización en la escalera, obstáculos en el acceso a la puerta de emergencia, deficiencias en la instalación eléctrica, mala conservación del W.C.) que afectan al correcto desarrollo de las funciones del personal que trabaja en la misma y pueden suponer un peligro para **los mismos**.
- Y, por otro, la presencia de personal externo en la mencionada sede; concretamente, se observa la presencia de una “supuesta trabajadora de la empresa RALONS” que causa molestias por su actitud con lxs empleadxs públicxs, según quejas recibidas, y que, además realiza tareas de naturaleza evidentemente administrativas, valiéndose de medios materiales a disposición de lxs empleadxs públicxs para el desempeño de sus puestos de trabajo (mesas, teléfono de la sede municipal, ...).

S.E.P.C.A. ya ha puesto en conocimiento del Servicio de Recursos Humanos ambas situaciones, presentando escritos a través del Registro General de Entrada en esta Administración con fechas 5 y 12 de julio de 2018, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta.

SEPCA aporta copias de ambos escritos cuyo texto íntegro se incorpora a la presente acta.

Tras el debate producido, la Junta de Personal acuerda lo siguiente:

- Dar conocimiento de las condiciones de salubridad y de los defectos encontrados en la citada sede al **Negociado de Prevención**, con el fin de que valore la situación a los efectos correspondientes de su rápida subsanación.
- Solicitar al servicio de Recursos Humanos y al sr. Concejal del Área de Hacienda y Recursos Humanos, la rápida respuesta a lo planteado con la “trabajadora externa” aclarando la situación. Así como recordar la responsabilidad de esta Corporación si esta persona acude a los tribunales presentando la correspondiente denuncia y obtiene sentencia favorable por la que se le reconozca la condición de personal laboral indefinido.
- Poner en conocimiento de la asesoría jurídica de esta corporación y al Excmo. Sr. Alcalde los hechos que se están produciendo con esta trabajadora externa y que se valoren las consecuencias que, de la misma, se pudieran derivar.

3.- Elección de temas para dirigir formulario a la Comisión de Transparencia.

Respecto a este punto, la señora presidenta informa que se ha solicitado a todas las organizaciones sindicales que componen la Junta que remitieran aquellos temas que consideraran para incluir entre los que se valore mandar a la Comisión de Transparencia y que, solo ha recibido las de CC.OO. y las de I.C.

Se debate tomar los temas pendientes, fraccionándolos y presentándolos individualmente, en lugar de en un bloque común.

La Junta acuerda:

- Extender certificado de la Junta de Personal, con la relación de temas que se presentará a la Comisión de Transparencia.
- Presentar dichos temas de forma individual, a la Comisión de Transparencia.

SIENDO LAS 10.40 HORAS Y FINALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA HACER UN RECESO PARA QUE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS PUEDAN ACUDIR AL PLENO

SIENDO LAS 12:55 HORAS SE RETOMA LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA.

4.- Ruegos y preguntas.

NO HAY.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la sesión, de la que como secretaria y con el VºBº de la presidenta, doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2018.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

María Julia Pérez Pérez.

Ana R. Plasencia Morales